

BOLETIN PARA EL CLERO DEL OBISPADO DE LUGO.

Este periódico, destinado exclusivamente al Clero, se publica todos los sábados desde 1.º de Enero.—Precio de suscripción cuatro reales al mes, franco.—Todas las suscripciones deberán empezar en Enero, Abril, Julio y Octubre.—La correspondencia y pedidos á D. Manuel Soto Freire.

SOBRE LA OSCURIDAD DE LOS MISTERIOS.

No se puede negar que la Religión cristiana tiene grandes bellezas; sus leyes son admirables, su moral santa, su doctrina sublime; pero encierra misterios tan incomprensibles, que caeria uno en la tentación de dudarlos si no estuviese instruido de los motivos que nos conducen á creerlos. De aquí ha provenido la desgracia de una multitud de incrédulos que se han abismado en una eterna perdición por haber querido con sacrílego atentado arrancar el velo que cubre nuestros mas sagrados misterios. Es, pues, importante profundizar una materia tan esencial.

Se convendrá en que no se debe desechar una Religión bajo el solo pretexto de que propone artículos que la razón no puede alcanzar; por el contrario, cuando ya se sabe que viene de Dios, se debe esperar hallar en ella algo de divino; y la prudencia dicta que antes de dar su parecer, se examinen con atención seria y escrupulosa los fundamentos en que se apoya. Un solo Dios en tres personas, la encarnación del Verbo, el pecado original, la eternidad de las penas, la distribución de las gracias, son, yo lo confieso, misterios de una profundidad impenetrable, y otros tantos secretos reservados por la Divinidad, que ningún mortal puede descubrir; por eso no hay otro partido que tomar que el de creerlos sin discurrir.

Aquí es donde el incrédulo se revela y sostiene que habiéndole dado Dios la razón para gobernarse, tiene derecho para desechar todo lo que no puede comprender. Así habla un temerario que pretende someter la Religión á su filosofía, y penetrar los consejos del Eterno. Desde luego comienzo conviniendo con él en que estando dotado de razón, no debe creer lo que no comprende, á no ser que para ello tenga razones claras y poderosas; mas si una vez se las manifiesto sólidas, como por ejemplo, si le demuestro que Dios ha habla-

do, si le hago ver una multitud de prodigios y milagros que ha obrado para patentizar la Religión cristiana, que han sido profundamente examinados según las reglas de la mas severa crítica, ¿no le dirá la razón que se someta bajo el principio incontestable de que siendo Dios la misma verdad, ni puede engañar á los hombres ni engañarse á sí mismo? Pues yo le ofrezco un gran número de maravillas las mas auténticas, que prueban evidentemente que Dios es el autor de la Religión cristiana. Si el incrédulo quiere atacarla como hombre de razón, es necesario que trate de destruir las pruebas de la revelación, y no combatir lo que ha sido revelado; querer disputar sobre lo que Dios ha hablado, seria una insensatez. El punto sustancial consiste, pues, en saber si ha hablado. Es muy justo entrar en esta discusión, y asegurarse del hecho antes de creer; pero cuando haya certidumbre de esto, ya no hay lugar á disputas. Una vez reconocida la verdad de la revelación, todas las dificultades se desvanecen. El pecado original, el corto número de los escogidos, la eternidad de las penas, la distribución de las gracias serán siempre, por cierto, misterios envueltos en la misma oscuridad; sin embargo, por la certidumbre que yo tengo de la revelación, la fé viene en mi auxilio, y creo sin vacilar aquello mismo que no concibo.

Así es como se manejaron siempre los hombres mas grandes, y como se manejan hoy dia los doctores mas ilustrados. Instruidos perfectamente en todo lo que se puede saber acerca de los Misterios, y encontrándolos siempre incomprensibles, ¿se ocupan en quererlos penetrar? No; se contentan con adorarlos, y los reciben con respeto, porque tienen pruebas convincentes de que la Religión cristiana que nos los presenta viene de Dios, á quien se debe la sumisión mas perfecta: ellos no ven lo que creen, pero ven claramente que es necesario creer; y la con-

ducta que observan está llena de juicio y discreccion.

(Se concluirá.)

El Secretario de la Redaccion,
MANUEL R. PARADELA.

LA PASCUA.

(Conclusion.)

¡Oh festividad encantadora de dulce y amable esplendor! ¡Qué brillo proyectas sobre el mundo, sobre nuestro pobre mundo tan ruinoso, tan maldito! ¡Qué alegría has traído á la tierra y que terror á los infernos! ¡Qué de santos conciertos debió haber en las alturas de los cielos, y entre los angeles que velan sobre nuestra suerte aqui abajo, el dia en que se levantó el anatema que pesaba sobre nosotros, en que la tierra vió brotar de su seno alónito al Redentor triunfante, interponiéndose perpétuamente entre ella y el soberano juez, no ya como un suplicante que implora misericordia, sino como un vencedor que reclama el premio de su victoria! ¡Oh celestial aurora que has dissipado nuestras tenebras tan profundas y vuelto á la tierra las alegrías y las esperanzas del cielo! ¿No es á tu blanda claridad á la que se han encontrado la misericordia bajada del cielo y la verdad salida de la tierra, y se han dado el ósculo, la justicia y la paz? (1) ¿No es hoy cuando se ha rasgado el acta de proscripcion y se ha escrito y sellado el pacto de reconciliacion? ¡Oh muerte! ¿dónde está tu victoria? ¿dónde está tu aguijón? Tenemos un abogado, un médico, un pontífice que ha soportado todo el peso de nuestras flaquezas, que ha bebido de paso en el torrente de las miserias humanas y que conoce por consiguiente nuestra pobreza y nuestra insuficiencia. ¿Qué tememos? Si el cielo irritado tronase sobre nuestras cabezas, podemos ofrecer una víctima de infinito valor, que necesariamente desarmará la cólera celestial. Si nos sentimos á veces desfallecer en el viaje, ó caer de dolor y de cansancio, tenemos un amigo, un hermano (2) que puede tendernos la mano y restaurar nuestro valor. ¿Que podemos temer?

¡Ah! solo una cosa, nuestra infidelidad y nuestra inconstancia.

Ese cuerpo radiante de hermosura, vestido de un resplandor sobrenatural, sobre el que ya no tienen imperio alguno el dolor y la muerte, es la imágen de lo que será nuestro cuerpo cuando se haya despojado de su forma mortal para vestirse de incorruptibilidad.

Esa alma, casto y hermoso espejo, en que el cielo se refleja con complacencia, adornada de todas las virtudes, santuario de todas las alegrías, como fué en otro tiempo el centro de todos los dolores, es el tipo de nuestra alma cuando se despoja, con su vida mortal, de sus flaquezas, de sus inclinaciones vergonzosas, de sus manchas y de sus padecimientos.

Esa ciudad resplandeciente cuyas puertas se abren hoy para recibir al Rey de Gloria, donde delicias sin fin y torrentes de delicias sacian á los elegidos, donde no se conocen ni el luto, ni los gritos, ni las lágrimas, ni la muerte, será nuestro patrimonio y nuestra posesion perpétua cuando la muerte haya puesto fin á nuestra corta peregrinacion.

(1) Salmo 84.

(2) Jesucristo no dió el título de hermanos hasta después de su Resurreccion.

Pero todo eso es preciso comprarlo á costa de grandes esfuerzos y de un entero sacrificio; pero ese magnífico porvenir, cuya sola idea hace palpar el corazon, es el premio de una victoria; pero para vestir al hombre nuevo con todas sus glorias, es preciso hacer morir al hombre antiguo con todas sus concupiscencias. La resurreccion de Jesucristo, dándonos sublimes esperanzas, nos impone grandes y árdulos deberes; porque antes de sentarse á la diestra de su Padre, nuestro Rey sufrió en el Calvario, y ninguno será coronado con él si no ha combatido y triunfado como él. Él dejó en el sepulcro su sudario y sus vestiduras, emblema de esta naturaleza culpada y grosera, de esta corteza carnal del pecado, de la que tambien debemos despojarnos. El cordero resucitado desconocerá, pues, en el dia del grande advenimiento á esos ciegos que se han hecho aquí abajo su morada olvidando por las alegrías efímeras una felicidad sin fin, y á aquellas almas cobardes y corazones tibios que, vacilando entre la naturaleza y la gracia, no hayan tenido valor para despojarse enteramente de la antigua levadura del pecado por los panes ázimos de la justicia y de la sinceridad. Vencerse á sí mismo, sujetar siempre sus propias pasiones, siempre renacientes, hacer una guerra de todos los dias, de todas las horas, á ese hombre antiguo que solo la muerte puede aniquilar, maldecir el mundo que Jesucristo maldijo, no usar mas que de paso de las cosas de la tierra, sustentarse del deseo y de las esperanzas del cielo, y con esta mira soportar con resignacion la parte de dolores que nuestro Dios en la cruz nos legó á cada uno de nosotros, esto es verdaderamente resucitar con Jesucristo, esto es lo que se necesita para merecer un puesto junto á él en el reino eterno.

Ahora bien, ¿cuantos están en estas felices disposiciones? ¿Cuantos hombres nuevos aumentarían hoy el séquito de Jesucristo triunfante? Semejantes á sus Apóstoles, que el escándalo de su cruz dispersó y que no tuvieron la dicha de ser testigos de su victoria, (1) nosotros tememos tambien la parte que es preciso tomar en sus dolores antes de gozar de su gloria y de participar de su triunfo. O la fé falta á nuestro entendimiento, ó el valor á nuestro corazon. Tememos hacer demasiado, dar demasiado, se titubea, se regatea, se escatima, esta es la espresion propia, en la senda del sacrificio, sin pensar, ¡ay! que un sacrificio generoso costaría menos trabajo y traería mas dulces recompensas que esas medias-voluntades, que esas semi-resoluciones en que se vive tan penosamente, y que dejan á la virtud todo lo que tiene de costoso sin las alegrías que la acompañan. Y luego, ¿se medita, se comprende bien este pensamiento tan consolador:—el tiempo de prueba es corto, la recompensa es eterna: algunos dias de dolor por una eternidad de ventura?

¡Oh Rey, cuyo triunfo celebran hoy todas las cosas, que habeis encadenado con vuestra victoria todas las potencias del infierno, cordero que has borrado los pecados del mundo, pontífice eterno, sol de justicia, recibid en este dia nuestros homenajes y nuestros votos! Todo el universo es vuestro, porque le habeis comprado á costa del mas grande sacrificio, y os ha sido dado todo poderío en la tierra como en el cielo. Reinad, pues, como vencedor, sobre esta tierra regenerada precio de vuestra conquista; del Norte al Mediodia, del ocaso á la aurora, vuestro nombre sea glorificado y bende-

(1) Es decir: que no presenciaron su muerte.

cido: toda rodilla se doble, toda frente se incline ante vuestra radiante magestad. Muy diferente de los triunfadores mortales cuyos laureles están bañados de lágrimas y cuyas banderas están empapadas en sangre, vuestra victoria no produce mas que la paz y la justicia, vuestro estandarte es el de la esperanza. Si, vuestros somos, queremos una parte en vuestros dolores, así como ambicionamos vuestro triunfo. ¿Y qué nos importa que el ingrato mundo repudie el fruto de vuestra victoria, y que la antigua serpiente infernal levante todavía la cabeza para blasfemar y maldeciros? Vuestros somos; nos habeis llamado vuestros hermanos, vuestros amigos, vuestros hijos, y si nos prestais el apoyo de vuestro brazo, ¿quién contra nosotros? Pero velad sobre nuestra flaqueza, sostened nuestros trémulos pasos: inspiradnos el valor que os hizo subir al Calvario y beber el amargo cáliz hasta las heces. Haced que siempre brille á nuestros ojos cansados de sombras un rayo de inmortal esperanza: que siempre en nuestros oídos, fatigados de los rumores de la tierra, resuene un eco de la eterna alabanza, para que venzámos con perseverancia los peligros de nuestra propia flaqueza, las tentaciones del demonio y del mundo, y los hastíos del destierro, y para que en fin, formando un día la comitiva de nuestro caudillo triunfante, merezcamos sentarnos á la sombra de la cruz glorificada en las alturas de los cielos.—Del D.

El Secretario de la Redacción,
MANUEL R. PARADELA.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

Las Gacetas del 13, 14, 15, 16, 17 y 18 no contienen disposicion alguna importante.

PARTE OFICIAL DEL OBISPADO.

NOS DON JOSÉ DE LOS RIOS Y LAMADRID,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE LUGO, DEL CONSEJO DE S. M., ETC.

Hacemos saber: que hallándose vacantes en esta nuestra Diócesis varios curatos de entrada, primero y segundo ascenso y de término en disposicion de proveerse con arreglo á lo dispuesto en el Santo Concilio de Trento, y á las leyes del Reino, y último Concordato, y deseando Nos dar á las Iglesias propios pastores, hemos acordado abrir concurso general; para ello y por el presente edicto convocamos y llamamos á todos los clérigos que quieran mostrarse opositores ya á los referidos curatos vacantes, ya á los que de cualquier manera vacaren hasta que dirijamos la segunda propuesta, para que en el término de cuarenta dias que corren desde esta fecha y espiran en el veinte y siete de Mayo próximo presenten en nuestra Secretaría de Cámara, por sí ó por procurador autorizado en forma, los documentos legales de partida de bautismo, título de su última ordenacion, los de grados literarios, si los tuvieren, certificaciones de estudios, y de otros méritos y servicios prestados á la Iglesia, ó de otra clase que deban ser atendidos para la cura de almas, así como tambien las licencias con que se hallaren, si fuesen presbíteros. Los extradiocesanos acompañarán á los documentos dichos,

testimoniales de su propio Ordinario, y los Regulares el Rescripto de habilitacion, sin cuyos requisitos ni unos ni otros serán admitidos á los ejercicios de oposicion. Estos tendrán lugar en los dias nueve y diez de Junio, y consistirán, el primer dia en responder por escrito en el espacio de cuatro horas á las ocho cuestiones morales que tocaren por suerte: y en el segundo dia traducirán igualmente por escrito en media hora el periodo latino que se designe, y en el término de tres horas escribirán una homilia ó plática sobre un texto del sagrado Evangelio y asunto de él, que la suerte determine. Concluidos que sean los ejercicios y calificados por el Sínodo, pasaremos á formar las ternas que dirigiremos á quien corresponda, segun exigiere la justicia y el mejor servicio del Señor y de su Iglesia. Los provistos quedarán sujetos á lo que se determine en el pendiente arreglo parroquial con respecto á la demarcacion y clasificacion de curatos. Son admitidos á este concurso, los que se hallen presentados para curatos de patronato laical y carezcan de la aprobacion en concurso abierto prevenida en el novísimo Concordato, y los que deseen habilitarse para en lo sucesivo poder ser presentados. Y para que llegue á noticia de todos, espedimos el presente edicto, que firmado de nuestra mano, sellado con nuestras armas y refrendado por nuestro Secretario de Cámara será fijado en el sitio de costumbre de nuestro Palacio Episcopal de Lugo á diez y ocho de Abril de mil ochocientos cincuenta y nueve.— José, Obispo de Lugo.—Por mandado de S. S. I. el Obispo mi Señor, Toribio Carrasco Baquero, Secretario.

En 11 del corriente falleció D. Manuel Montero, Cura párroco de S. Estéban, S. Felix y S. Martin del Castro de Amarante, arciprestazgo de Monterroso y Reboredo. Es curato de entrada, tiene 131 vecinos y 723 almas en 16 lugares, y de patronato del Excmo. Sr. Conde de Amarante. S. S. I. nombró por ecónomo á D. Vicente Varela.

En 12 del actual falleció D. Silvestre Somoza, Cura párroco de S. Martin de Pacios y Santiago de Baamonde; esta iglesia perteneciente á esta diócesis y aquella á la de Santiago; ambas corresponden al arciprestazgo de Narla: tiene dicho curato 126 vecinos, 790 almas, y pertenece su presentacion al Excmo. Sr. Marqués de Camarasa en alternativa con el Ilmo. Cabildo de Santiago. S. S. I. nombró por ecónomo de la parroquia de Baamonde al patrimonial de la misma D. Manuel Perez Graña.

En 19 tambien nombró Arcipreste de Deza al Bachiller en Jurisprudencia Cura párroco de S. Lorenzo de Villatage D. José Benito Ramos Valladares, en lugar y por fallecimiento de D. Felipe Perez España, párroco de Moneijas, que desempeñaba aquel cargo.

SECCION DE NOTICIAS.

—El Domingo de Ramos tuvo efecto en la Santa Iglesia Catedral la bendicion y distribucion de palmas por nuestro Ilmo. y digno Prelado, que habiendo pontificado, se hizo mas solemne el ceremonial de este dia, notándose bastante concurrencia al templo á contemplar los lúgubres misterios de la Pasion del Señor.

En los siguientes dias Miércoles, Jueves y Viernes Santo tambien asistió y pontificó en los divinos oficios: el

Jueves hizo la bendicion y consagracion de los Santos Óleos de catécumenos, enfermos y crisma con la debida solemnidad. Grande no menos ha sido la concurrencia en estos dias á la Casa del Señor por el carácter imponente y significativo de los misterios; pero fué de notar mas en la augusta y humilde ceremonia de ver á nuestro Pastor, despues de servir una abundante comida á los doce pobres que vistió y socorrió de su bolsillo particular, lavarles y besarles los piés. El sublime cuanto tierno y patético objeto que en estos dias ha ocupado á la Iglesia y á los fieles, y que la aleluya de hoy lleva ya el regocijo al seno de las familias con la resurreccion del Redentor, se conmemoró igualmente en los demas templos de la capital con no menos solemnidad y vistosos monumentos decorados é iluminados profusamente. Tampoco se hechó la falta de la divina palabra, y hé aquí los infatigables oradores que ocuparon los púlpitos y llevaron en pos de sí innumerables fieles.

Dr. D. Juan Trinch dignidad Chantre, predicó el Domingo de Ramos en la Santa Iglesia Catedral.

D. Gabriei Sainz y Saez párroco de Santiago, Mandato el Jueves á la tarde y Pasion á las seis de la mañana del Viérnes en la misma Santa Iglesia Catedral.

El Sr. Chantre, Pasion á la noche del Jueves en la capilla del Carmen.

D. Toribio Carrasco y Baquero, Secretario de Cámara y Gobierno del Obispado, de Soledad en la capilla de la V. O. T. el Viérnes Santo despues de horas, estando de manifesto el Santo Sepulcro.

Mañana tambien celebra de Pontifical S. S. I. y despues de la Misa Mayor, dará la bendicion Papal con indulgencia plenaria á todos los fieles que confesados y comulgando se presenten á recibirla.

—Los dignos individuos que componen la Junta municipal de Beneficencia de esta capital llevados de su celo y sentimientos humanitarios que tanto les distingue, han puesto en práctica entre otros proyectos beneficosos que adoptaron para proporcionar recursos á los pobres de aquel establecimiento, escitar la caridad pública en los dias Jueves y Viérnes Santo, interesando al efecto la filantropia de las Señoras de todas clases y categorias de la capital, que muy gustosas correspondieron á tan loable escitacion. Las hemos visto en las puertas de los templos recoger las limosnas que los fieles ofrecian en favor de la casa de misericordia. Por tan humanitario pensamiento no podemos menos de felicitar á la Junta y á las demas personas que tomaron parte en él, esmerándose en una cuestacion que tanto les honra.

—El Domingo de Ramos se dió fin á la novena de los Dolores en la V. O. T. El primer dia predicó la divina palabra el Sr. Cura de Santiago, el 2.º D. José de los Rios Vedoya, el 3.º D. Manuel Tato, el 4.º D. Jacinto Lopez, el 5.º D. Bernardo Cornide, el 6.º D. Luis Castro, el 7.º D. Antonio Reguela, el 8.º D. Manuel Rodriguez Paradelá, el 9.º el referido Sr. Cura; los cuales manifestaron en sus discursos bastante elocuencia y un celo admirable por la salvacion de las almas.

—El Ilmo. Sr. Obispo de Mondoñedo se ha dignado prorogar veinte dias mas, el término del edicto convo-

catório á Concurso general abierto para los Curatos del Obispado espedido en 18 de Marzo último, el cual concluirá por consiguiente en 17 de Mayo próximo.

—Al celo y entusiasmo religioso del Sr. D. Juan Ramon Costas, párroco de Goyan, provincia de Pontevedra, se debe el que aquella parroquia cuente muy luego con una de las mejores iglesias de su clase. Hé aquí lo que dice «*La Perseverancia*» periódico que se publica en aquella ciudad.

«Hace diez años que se halla al frente de ella, y despues de hacer campanas de que carecia, pavimento de piedra á toda la Iglesia y surtirla de ornamentos, vasos sagrados, etc. etc., se atrevió últimamente á formar de nuevo y desde cimientos dos naves colaterales con sus arcadas y una torre muy elegante, toda de cantería fina, llevando gastado unos 53.000 reales y no la concluye interiormente con 14.000 mas. Hay que advertir, que ni el Gobierno ni nadie ha contribuido con cosa alguna para una obra que era de absoluta necesidad, atendida la numerosa poblacion que tiene Goyan, á excepcion de algunas pequeñas limosnas que han dado los vecinos, debiéndose todo á los sacrificios de su Párroco.—Reciba el Sr. Costas nuestro parabien, cuya conducta es digna de imitacion y elogio.»

INSTRUCCION PASTORAL

sobre la Bula de la Santa Cruzada, sus indulgencias y privilegios, y sobre el indulto de carnes.

NOS DON FRAY MANUEL GARCIA GIL,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE BADAJOZ, ETC.

A nuestro venerable Clero y pueblo, salud y bendicion en nuestro Señor Jesucristo.

Hemos ofrecido, venerables diocesanos, dar una instruccion clara y sencilla sobre las indulgencias, gracias y privilegios que nos concede la Silla Apostólica por la Bula de la Santa Cruzada, conforme á su *rescripto* de 11 de Mayo de 1849: (que insertamos en los números 14 y 15 de este Boletín) vamos pues á cumplir con el auxilio del Señor nuestra promesa, añadiendo ademas algunas palabras sobre el *indulto de carnes*, que si bien es una gracia especial de diferente origen, antigüedad, naturaleza y objeto, suele ya publicarse con la de Cruzada.

La Bula de la Santa Cruzada no fué desde su origen otra cosa que la concesion de una *indulgencia plenaria* en favor de los que tomasen las armas para recuperar los santos lugares de Jerusalem de que se habian apoderado los turcos, poner coto á las invasiones siempre crecientes de estos, y librar de sus horribles vejaciones á los peregrinos cristianos. Urbano II, conmovido con la viva y patética relacion del célebre ermitaño Pedro, fué el primer Pontífice que en el concilio de Clermont de 1095 otorgó esta Bula; y jamas hubo por cierto causas mas razonables y justas para ella. La Iglesia ni podia ver con indiferencia la opresion de muchos hijos suyos y los males mayores que amenazaban á la cristiandad; ni podia tampoco dejar de mostrarse generosa é indulgente con aquellos esforzados varones, que renunciando al descanso y las comodidades y abandonando sus haciendas, familia y patria, se arrojaban á la mas arriesgada y penosa em-

presa, sacrificándolo todo por defender su religion y libertar á sus hermanos. Usó pues convenientemente de la facultad de *perdonar y desatar* que de Jesucristo habia recibido; y perdonaba y absolvía de todas las penitencias canónicas y de todas las penas temporales debidas por los pecados, á los que combatian y tal vez morian en esta expedicion, á que se dió el nombre de Cruzada, porque los soldados tomaron por insignia una cruz roja puesta sobre el hombro derecho.

Iguales causas, repetidas en la sucesion de los tiempos, movieron á otros Pontífices á renovar la misma indulgencia. Y en España las vienen otorgando con pocas interrupciones desde Julio II en 1509, no solo en favor de los que peleaban contra los infieles; sino tambien de los que contribuian con sus limosnas á sostener estas guerras. Mas ¿por qué se mostró tan generosa y franca la Santa Sede con los españoles, prorogando y ampliando en su favor una concesion de que no goza ya ningun otro pueblo? porque (debemos decirlo sin vanidad ni orgullo, puesto que todas nuestras glorias beneficios son y dones misericordiosos del Altísimo), porque España con teson sin igual sostuvo una lucha de ocho siglos contra los impuros sectarios del mahometismo: porque no contenta con lanzar de su suelo á los implacables enemigos del nombre cristiano; plantó el estandarte de la Cruz en las mas remotas playas, islas y continentes de Africa, Asia y las dos Américas: porque el señor le concedió otra vez la dicha de abatir para siempre el orgullo agareno en las aguas de Lepanto; y porque contra su heroica fidelidad y constancia se estrellaron perpetuamente todas las maquinaciones de Lutero y de sus sectarios. Por eso Roma distinguió siempre en sus favores á esta nacion: por eso accedió tan fácilmente á las instancias de sus Católicos Monarcas, cuando le pedian la continuación de las copiosas gracias de la Cruzada; y por eso el actual Sumo Pontífice Pio IX, cuando habian cesado ya esos motivos de guerra contra los infieles, no rehusó sin embargo prorogarlas en favor de los que contribuian con sus limosnas para los gastos del culto y para las necesidades de las iglesias. Y vednos aquí ya en la concesion última vigente; y ved aquí tambien la primera diferencia entre esta concesion y las anteriores. Antes se concedian las gracias y privilegios de Cruzada á los que *peleaban ó daban cierta limosna tasada por el Comisario para sostener la guerra contra infieles*; ahora se conceden solamente á los que dan la misma limosna *para mantener el culto divino, y atender al ornato y conservacion de los templos*.

¿Y pudo destinarse á un objeto, ni mas necesario despues que la Iglesia de España por las vicisitudes y calamidades de los tiempos se ve reducida á la mayor pobreza, ni mas santo y conforme á la piedad de un católico que no puede mirar con frialdad y apatia cuanto atañe á la gloria de Dios y al lugar de su oracion y de sus alabanzas? ¿quién no dedicará y consagrará gustoso, no digo la insignificante limosna de una bula; sino mucho mayores cantidades, para honrar y glorificar al Señor de quien lo recibe todo, y que aun en la vida presente suele dar ciento por uno á los que renuncian los bienes terrenos por su causa? Siglos ha que los pobres católicos de Irlanda, vienen, no solo sosteniendo el culto y los templos antiguos de aquel reino, sino levantando otros muchos nuevos con sus voluntarias ofrendas. ¿Seremos menos desprendidos ó menos piadosos los españoles....?

Pero, ¿temeis por ventura que la limosna de la Bula no se aplique al objeto á que Su Santidad la destina? ¿y en qué fundais ese temor? ¿desconfiais de vuestro Obispo? Los Obispos son hoy los encargados de la administracion de estos fondos, si bien llevando cuenta y razon el Gobierno. ¿Diréis que para acudir á las necesidades de vuestras iglesias, no necesitais de este medio? Es verdad, y deber vuestro es procurar remediarlas por otros muchos. Poco celo tiene por el culto divino, ó poca fe en el Santísimo Sacramento, quien rehusa desprenderse de algunos maravedis ó de algunos cuartillos de aceite para sostener el alumbrado. Pero aquí debéis reconocer la bondad y generosidad de la Iglesia, que ese mismo obsequio y limosna, ó mas bien una pequeñísima parte del obsequio y limosna que á Dios debéis, os le recompensa con las mas abundantes gracias y privilegios. ¿Los habeis meditado? vamos ahora á decirlos, porque se desprecia ordinariamente lo que no se conoce.

Lo primero que se concede á todos y cada uno de los fieles que tomen el sumario de la Cruzada y contribuyan con la limosna que en él se prescribe, es que si dentro del año de la respectiva predicacion verdaderamente arrepentidos confiesan sus pecados y devotamente reciben la sagrada Eucaristia; ó no pudiendo recibir estos Sacramentos, lo desean á lo menos con corazon contrito, ganen la misma indulgencia y remision plenaria de todos sus pecados que acostumbraba concederse á los que iban á las expediciones de Tierra Santa, y que se concedia tambien en el año del Jubileo.

No es menester la aplicacion del confesor, ni este puede realmente aplicarla: porque siendo condicion necesaria la sagrada Comunión (la que en las concesiones anteriores no se pedia), claro está que no puede aplicarse, ni se gana al tiempo de la absolucion, sino cuando se comulga. Lo que pues se necesita y basta para ganar la indulgencia dicha, es que el penitente con esta intencion y deseo confiese sus pecados con verdadero dolor y arrepentimiento de todos ellos, y comulgue con devocion. Y en el caso de que no pueda de ningun modo recibir estos Sacramentos, basta aun que lo desee de corazon; y tenga contricion perfecta de sus culpas; con tal empero que haya cumplido con el precepto eclesiástico de la confesion anual, y no haya sido omiso en la confianza de esta gracia. (1)

Esta indulgencia no puede ganarse mas que una vez durante el año de la concesion á no ser que se tomen dos bulas. De modo que no hay ahora una indulgencia para la vida y otra para el artículo de la muerte; sino una sola que puede ganarse estando sano ó enfermo. Esto no impide que los fieles, pudiendo dudar si han puesto ó no todas las diligencias la primera vez que intentaron lucrarla, renueven condicionadamente la misma intencion otra y aun otras veces. Pero debe cesar toda costumbre de aplicarla el Confesor, ni en salud ni en enfermedad: ateniéndose solo á escitar á los penitentes á que reciban los santos Sacramentos con el mas vivo dolor y sincero arrepentimiento de todas sus culpas, y á que tengan ademas la intencion y deseo de ganar las indulgencias que la Iglesia les conceda por cualquiera titulo.

Con esta ocasion, y ya que advertimos á los Confe-

(1) Véase el número I del Rescripto.

sores que no hay indulgencia particular de la Bula para el artículo de la muerte, queremos facultarlos, y en virtud de concesion Apostólica los facultamos para que, durante este año y todo el de 1856, puedan dar la bendicion papal con indulgencia plenaria á los moribundos que verdaderamente contritos hubieren confesado y comulgado; ó no pudiendo hacer esto, invocaren aunque sea solo con el corazon, si con la boca no pueden, el santísimo nombre de JESUS; debiendo usarse para esta bendicion de la fórmula prescrita por Benedicto XIV en la Constitucion que empieza *Pia Mater*, la cual se halla en el Ritual Romano al fin de la recomendacion del alma. Los auxiliares de los moribundos cuidarán en estos casos de exhortarlos con la mayor dulzura y eficacia, haciéndoles comprender la infinita bondad y misericordia del Señor que los crió y redimió con su preciosísima sangre; cuán mal correspondieron ellos á tanto amor y beneficios; cuanto abuso han hecho de todos los talentos y dones que les habia dado; con cuanta paciencia y longanimidad los esperó largo tiempo el mismo bondadoso Señor; con cuánto amor los llama aun; y con estas y otras reflexiones breves, pero tiernas y acomodadas á la condicion y circunstancias de los enfermos, se esforzarán á hacerles concebir un grande amor hácia Dios, un dolor vehemente de haberle ofendido, un vivísimo deseo de satisfacer y hacer penitencia, si tuviesen tiempo, por sus culpas; y ya que no le tengan, de sufrir á lo menos con paciencia y conformidad cristiana los dolores y congojas de la enfermedad, y resignados y serenos recibir, y aceptar la misma muerte, como venida de mano del Señor, y á manera de estipendio del pecado. (1)

Volvamos á las gracias de Cruzada. Ademas de la indulgencia plenaria de que dejamos dicho, concede Su Santidad quince años y quince cuarentenas de perdón por cada día que los fieles ayunen voluntariamente y fuera del tiempo que es de precepto ó que no pudiendo ayunar, practiquen otra obra piadosa señalada por el párroco ó por el confesor; con tal que se hallen á lo menos contritos, y ofrezcan algunas preces á Dios por la exaltacion de la Santa Madre Iglesia, extirpacion de las herejias, propagacion de la fé católica, y concordia y paz de los principes cristianos. Y los hace al mismo tiempo participantes de las oraciones, limosnas y demas piadosas obras que se practiquen durante aquel dia en toda la Iglesia militante. (2)

(La conclusion en el número próximo).

MISIONES DEL TONG-KING Y DE LA COCHINCHINA.

Resúmen de una carta del Ilmo. Sr. Melchor, vicario apostólico del Tong king central, á los señores Directores de la Obra de la Propagacion de la Fé.

22 de Febrero de 1858.

Muy señores míos: Recibí en Setiembre último vuestra carta dirigida al Ilmo. Sr. D. José Maria Diaz, Obispo de Platea y vicario apostólico de esta mision. Dignaos recibir la expresion de mi reconocimiento por el generoso socorro que nos habeis enviado en medio de nuestras grandes tribulaciones. El tormento que el año pasado me arrancó la pluma de las manos, en el momento en que os anunciaba el arresto del Ilmo. Sr.

(1) Palabras literales del Breve de la concesion.

(2) Véase el número IV del Rescripto.

Vicario apostólico, me constituye una nueva obligacion de volverla á tomar para daros los pormenores de su martirio. Voy á cumplir con este deber sin saber si podrá terminar la relacion que comienzo; pues bien puedo decir con el Apóstol: *Non enim quod volumus, hoc facimus*: no siempre hacemos lo que queremos....

En el mes de Julio de 1857 los mandarines hicieron correr la voz que nuestro venerable Obispo no seria decapitado, pues que el Rey le enviaba á la capital, y que de allí le mandaria sin duda á Europa. El retraso extraordinario hasta la aprobacion Real de la sentencia, y la intervencion de la marina francesa en favor nuestro, parecian dar una cierta probabilidad á este rumor: el Gobernador mismo envió sus dos hijos para visitar al Prelado y darle algunos consuelos, como tambien la noticia de su próxima presentacion al Rey; pero el venerable cautivo luego conoció la verdadera significacion de estos pasos: solamente temia, me escribió, que sus pecados le hicieran indigno del martirio.

No fué privado de él; valiente confesor de la fé, habia combatido el buen combate, consumado su carrera, conservado la fé inviolable; llegó el dia en que los coros de los Ángeles debian descender para consolar al intrépido atleta del Señor, y presentarle la corona que la Reina de los Mártires recibia de las manos de su divino Hijo para adornar la frente del servidor fiel. A esta brillante diadema no faltaba mas que una perla, la que brilla entre todas con el resplandor de la sangre, que fué recogida el 20 de Julio entre las once y las doce de este dia; dia y hora de feliz memoria, en que el venerable P. José Diaz fue degollado por la fé en la célebre ciudad de Nam-dinh.

Esta es la traduccion literal de la sentencia:

Causa del maestro europeo dirigida al Rey.

«Yo Nguyen-tan, juntamente con los grandes mandarines de Justicia y de Hacienda, considerando que «la falsa religion del que se llama Jesus está prohibida «bajo las mas graves penas por nuestras leyes: que á «pesar de tal prohibicion, este europeo, maestro de «religion, ha tenido la audacia de introducirse en este «reino con el objeto culpable de presentar lo falso co- «mo verdadero, y hacer discipulos entre los súbditos «inceautos de V. M.; que cogido por las tropas ha con- «feso sin embozo su crimen; que permanece inalte- «rable en su error, y prefiere morir antes que hollar la «cruz; y que por lo demas, aunque tuviese mil bocas, «no podria negar un delito tan execrable.

«Todo lo cual bien examinado, decretamos que este «culpable sea decapitado sobre una altura, para que «todo el mundo le vea; despues su cuerpo será arrojado «al rio; y en esto todos conocerán que las órdenes de «V. M. tienen fuerza y vigor, siendo observadas y obe- «decidas».

La sancion Real no se hizo esperar, y estaba concebida así:

«A pesar de nuestras leyes que prohiben rigurosamente la falsa religion del que llaman Jesus, el europeo José An, maestro principal de dicha religion, habiendo tenido la audacia de penetrar en nuestro imperio y seducir á nuestros vasallos conduciéndolos á abrazar su culto, de cuyo crimen se ha confesado y reconocido culpable, ordenamos y mandamos que, recibida que sea esta orden, se le corte la cabeza, y que se la arroje al aire para espanto de los demas, y despues de esto que sea arrojado al rio, para cortar de un solo golpe la raiz de tantos males.»

He puesto por mi parte todo cuanto he podido para conocer la exactitud de las circunstancias de la ejecución; en consecuencia, traslado escrupulosamente la relación siguiente:

«Yo Nicolás Ky, actualmente oficial del ejército, obedezco declarando lo que he visto cuando se ha decapitado al obispo An.

«Por asunto del servicio me hallaba fuera de los muros de la ciudad, el vigésimonono día del sexto mes, hacia el mediodía, cuando supe que iban á dar la muerte al obispo An; acudí á la cárcel, y penetré hasta donde estaba el reverendo Padre. Hallé la tropa sobre las armas y al P. An en oración, con el rostro del lado de la pared. Trajeron la canga, y la pasaron al cuello de la víctima; después le condujeron inmediatamente al sitio del suplicio.

«El comandante de la escolta era el mandarin general, montado en un elefante; el coronel montaba también otro, y los oficiales subalternos estaban á pie. El acompañamiento pasó por la puerta del Norte en la dirección de las *Siete partidas de juego*, lugar ordinario de las ejecuciones. Aun cuando yo no hacia parte de la escolta, pude acompañar al Prelado y permanecer á su lado (este oficial era un amigo del mártir). Conservaba un semblante risueño: sostenía con una mano su canga y con la otra sus grillos, mas no podia caminar sino con dificultad, sea con motivo del peso de todas estas cosas, sea porque la cadena que descendía del pescuezo para sujetarse á los piés, siendo muy corta, impedía el que pudiese levantar la cabeza. Insistiendo la escolta para que acelerase el paso, el Padre respondió que hacia cuanto podia; pero á esto los soldados contestaron que no tenia mas que dejar descansar la canga sobre el pescuezo y sostener la cadena con las dos manos, y el Prelado obedeció.

«Llegado á las *Siete partidas de juego*, la tropa se formó en cuadro al rededor del mártir, estando el comandante fuera de las filas y el coronel cerca del obispo, á cuyo lado yo habia permanecido. El jefe de la escolta preguntó al Prelado, á que parte del mundo preferia mirar (los idólatras son muy supersticiosos en este punto); pero respondió que para él todos eran iguales. Extendieron unas esteras de junco, el tapiz colorado del obispo, los tres vestidos que tenia en la cárcel y una almohada, sobre la que le hicieron sentar en medio del cerco para atarle las manos á las espaldas. El ejecutor queria despojarle de sus vestidos; mas se negó á ello diciendo que bastaba con descubrirle el pescuezo, y lo hicieron así; después de esto el herrero rompió con un martillo la cadena del cuello y de los piés, y le quitaron la canga. En el momento de romper los grillos, el oficial recomendó al herrero fuese con precaución, para no hacer mal al paciente, y el buen obispo dijo entonces que no sentia dolor alguno. Cuando descubrió el cuello, el verdugo cogió el rosario que tenia colgado de él; rogó al oficial le guardase, y el verdugo se lo entregó. Durante todo este tiempo el venerable Prelado no cesó de orar.

«Colocaron un madero derecho detrás de las espaldas del mártir, y le ataron á él con cuerdas pasadas por el pecho y el vientre, y ligado de este modo, estando de rodillas, no dejaba de rezar. El coronel preguntó si todo estaba listo; y habiéndole respondido afirmativamente, el gran mandarin mandó con su bo-

«cino que al tercer golpe del tamtam el verdugo hiciese su oficio; mas al segundo, este descargó un primer «sablazo que le cortó el pescuezo casi enteramente; «después acabando su obra, separó la cabeza que rodó «sobre la almohada. El comandante, siempre montado «en su elefante, ordenó que arrojasen la cabeza al aire, y el verdugo, agarrándola por la barba, ejecutó «esta orden, púsole después en un cesto, cortó las «cuerdas, y el cadáver cayó en el suelo. Envolvieron «el cuerpo en las esteras, y todo bien atado lo echaron «al río con la tierra teñida con la sangre del mártir: «nadie pudo recoger la menor reliquia. Dos soldados «paganos, que habian empapado unos paños en la «sangre del venerable Prelado, fueron enviados prisioneros por orden del comandante. — Nicolás Ky.»

La relación de este testigo añade que solamente pudo recoger el escapulario y el gorro del Ilmo. Sr. Diaz. En cuanto á las dos personas arrestadas con él, recibió cada una ochenta palos, y fueron puestas en libertad. Después del suplicio del Santo obispo, vino la destrucción de sus efectos: quemaron todo cuanto no hallaron convenientes, como libros, estampas, etc. Nuevos Balasares, los mandarines se sirvieron de los calices como copas, y convirtieron las casullas y demas ornamentos sacerdotales en trajes para sus comediantes.

Todas nuestras diligencias para encontrar los venerables restos del Prelado han sido vanas, y la amargura de nuestro sentimiento se ha aumentado por la privación de un tesoro tan precioso. No hemos podido recoger mas que su canga y su cadena.

(Debemos interrumpir la relación del Ilmo. Señor Melchor para añadir, como complemento de los hechos que se acaban de leer, los detalles dados por una carta mas reciente del Ilmo. Sr. Retord).

Después de la ejecución del Ilmo. Sr. Diaz, su cuerpo, liado fuertemente con una estera, y su cabeza colocada en un cesto con piedras, fueron atados á una barca mandarina; en seguida una docena de remadores, el rostro mirando delante, con expresa prohibición de volver la cabeza hacia atrás, encaminaron esta barca hasta el Océano. Un capitán sentado detrás, al lado de las cuerdas que arrastraban el cuerpo y la cabeza flotando entre dos aguas, cortó estas cuerdas una á una de la otra en diferentes sitios del río, para quitar á los cristianos toda posibilidad de descubrir estas preciosas reliquias, y darlas una honrosa sepultura. Y efectivamente, á pesar de todos los esfuerzos que hicieron nuestros pescadores durante muchos dias y noches, chapuzando y arrojando sus redes para descubrir los restos de este ilustre mártir, ningun resultado pudieron obtener. Ultimamente, sin embargo, y como por casualidad, han encontrado su cabeza hundida en el lodo, con las piedras y el cesto que la contenia.

Nos parecia conveniente, continúa el Ilmo. Señor Melchor, el dar aquí un diseño de la biografía del ilustrísimo Sr. Diaz, primer mártir ofrecido por el seminario de Ocaña; mas en las circunstancias tan críticas en que nos hallamos no nos es dado el pagar este tributo á la virtud y ciencia de nuestro obispo. Si Dios me conserva la vida, espero poder cumplir pronto con este deber; y mientras tanto me limitaré á las líneas siguientes: El Prelado nació en Suegos, diócesis de Lugo, en Galicia. Después de haber seguido el curso de sus estudios con el mayor lucimiento, tomó el hábito de dominico en Ocaña el 23 de Setiembre de 1842, se dirigió á Manila en 1844, en donde permaneció.

nació algun tiempo en la universidad, y penetró en fin en el imperio anamita en 1849. Cuando el vicariato fué dividido, fué nombrado coadjutor del Ilmo. Señor Martí, y en 1852, despues de la prematura muerte de este celoso pastor, tomó el gobierno de la mision. No dudamos que acaba de recibir en la patria celestial el premio de su fiel administracion.

Mis mejillas se hallaban aun surcadas con las lágrimas que me hacian derramar, por un lado, el espectáculo de las ruinas amontonadas en la mision, por otro lado la idea de que si me fuese dado seguir las huellas envidiables de mi antecesor, no tendria que legar en pos de mí sino los restos de una viña en otro tiempo tan floreciente y tan bien cultivada, cuando un nuevo desastre vino todavía á unirse á mi desconsuelo: este fué la destruccion de la ciudad y de la cristiandad de Ngoc-duong, entregadas por un traidor á la venganza de los mandarines. Este infame, despues de haber hecho tanto mal, continuó encarnizándose contra sus victimas: ni la vista de la ciudad reducida á cenizas, ni la muerte de muchos inocentes, ni el arresto de muchísimos otros, ni la pérdida absoluta de todo cuanto los habitantes poseian, pudieron satisfacer su odio. Aborrecia sobre todo al P. Domingo Huan, cura jóven del lugar, porque este celoso pastor, á pesar de su oposicion, habia erigido una capilla, traído al camino de la virtud muchos extraviados, y le habia obligado á él mismo á romper una union escandalosa. Tres veces este digno sacerdote se habia evadido de la cárcel y tres veces habia venido voluntariamente, estimulado del deseo de derramar su sangre por Jesucristo.

El mandarin, que estaba convencido de su inocencia, y que deseaba dejar dormir el negocio, hubiera querido ponerlo en libertad, mas el traidor esclamó: «Es un sacerdote, es el jefe de los rebeldes;» y entonces fué preciso continuar el proceso. Llamado ante el tribunal, el confesor declaró con noble espíritu su carácter y su mision, se negó á hollar la cruz, y fué retenido en la cárcel cargado de cadenas y con la canga al cuello.

El 30 de Enero de 1857 le hicieron comparecer de nuevo; pero en el intervalo de los dos interrogatorios, el primer juez habia sido reemplazado por un mandarin que no tenia la misma benevolencia para con nosotros, y este último, queriendo ilustrar sus principios, entabló una polémica pública con el acusado respecto á la Religion. No pudo aplaudirse de ella; pues nuestro divino Salvador, fiel á la promesa que habia hecho á sus Apóstoles, dió tal energia á la palabra del generoso confesor, que su adversario quedó confundido. Asi se preparaba nuestro jóven atleta para el último combate, que esperaba con gozo, me escribia, el momento de caminar al martirio. Al dia siguiente le cortaron la cabeza, y á otros cuatro cristianos que igualmente se habian negado á hollar la cruz. El 1.º de Febrero decapitaron tambien á once neófitos, y dos dias despues á otros diez mas. A la manera que la llama se activa con los alimentos que consume, y se desenvuelve á medida que se la afrece mas que devorar, así tambien la violencia de los perseguidores redobla en lugar de apaciguarse, á medida que hace mas numerosas victimas.

Al lado de los héroes de la fé, los débiles no faltan tambien, contando entre estos algunos soldados. Sin embargo tenian brillantes ejemplos de valor dados por un jefe de la milicia. Un anciano capitán cristiano de

Kien-lao, oficial de mucho mérito, estaba con ellos delante del tribunal del gran mandarin, y se habia declarado altamente discípulo del divino Redentor. Llenóse de una santa indignacion cuando oyó á sus soldados pronunciar la fórmula de apostasia; mas, al ver hacer traicion á la causa de la Religion, se sintió con una nueva energia para defenderla, y sin hacer caso de las injurias con que le acababan, no vaciló en sacrificar por Dios una vida que tantas veces habia expuesto por su rey. El gobernador ordenó que cada soldado le diese cinco palos, de modo que recibió mas de quinientos: horrible flagelacion, de la que se consolaba pensando en la de su amantísimo Jesus. Hoy aguarda con los grillos la sentencia de la corte.

Tampoco quiero pasar en silencio otro triunfo conseguido por algunos jóvenes y por colegiales de la casa de Dios: han sufrido todo el rigor de los suplicios usados en nuestros pretorios, sin exceptuar las tenazas que les han arrancado pedazos de carne, ni las puntas de hierro, forzándoles á ponerse de rodillas sobre ellas; han concluido con imprimirles sobre la mejilla el nombre del Dios que no han querido renegar, y los han enviado cargados de cadenas á concluir su vida y corona en un remoto destierro.

Citemos aun uno ó dos rasgos brillantes para arrojar sobre este cuadro de sangre algun reflejo de heroísmo cristiano. En Lai-an, reciente teatro de la guerra civil, los mandarines arrestaron trece neófitos por el solo crimen de haber sido más valientes que ellos mismos, y haber defendido su país contra los insurgentes: no fueron culpables sino de fidelidad para con su Dios y su rey; de consiguiente, fueron martirizados en la capital de Nam-dinh, en el mes de Enero último. Su religiosa fortaleza y su fervorosa preparacion á la muerte, encontraron un poderoso auxiliar en el P. Hien, actualmente en la cárcel. Otro neófito, de edad de mas de sesenta años, ha muerto en los calabozos de Hang-yen despues de haber gloriosamente confesado la fe y padecido el suplicio de la flagelacion con una paciencia del todo cristiana. Así es como ha terminado el año lunar de los anamitas.

En medio de una persecucion que escede en horrores, dicen nuestros ancianos, á la de Trenh-quangkahn, conocida por su triste celebridad, nuestras miradas se dirigen hácia vosotros, ilustres señores Directores, que desde el seno de la mas generosa civilizacion continuais socorriendo á tantos desgraciados que han puesto, despues de Dios, toda su esperanza en la Obra que administráis con tan rara prudencia. Ignoro cuanto tiempo aun se servirá el Señor dejarme, como un cautivo de Israel en Babilonia, suspirar por la amada Sion; empero, por mas largo que se haga mi destierro dirigiré mis oraciones, unidas á las de todo mi rebaño, al Hijo adorable de Maria, á fin de que, por la intercesion de esta piadosa Madre, derrame sobre vosotros, y sobre todos vuestros asociados, la abundancia de sus gracias, y que os conserve por muchos años para el bien de la Iglesia y consuelo de las misiones.

Vuestro atento y reconocido amigo. — † FR. MELCHOR, del Orden de santo Domingo, vic. ap. del Tong-King central. — R.º G.º

Por todo lo no firmado,
MANUEL R. PARADELA.

EDITOR RESPONSABLE, DON MANUEL SOTO FREIRE.

LUGO: IMP. DE SOTO FREIRE. — 1859.